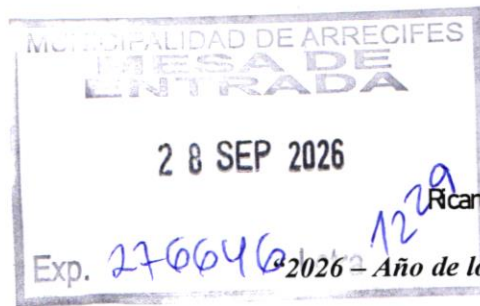




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BA) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." - Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.492/26
Ordenanza	3.882
Sesión	15ª Ordinaria
Fecha	23/09/2026

ORDENANZA Nro. 3.882 :

VISTO:

El Decreto Nro. 500/26, de fecha 19 de agosto de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se reubica la actividad correspondiente a "Farmacia" en el nivel 4 "RIESGO MEDIO" de clasificación previsto por el art. 110° en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 266.296/2026, las actas de constatación y relevamiento efectuadas y el informe técnico incorporado a las actuaciones.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 3° del decreto referido en el VISTO de la presente, corresponde la convalidación de dicha normativa por parte del Honorable Concejo Deliberante.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Convalidase el Decreto Municipal Nro. 500/26, por medio del cual se reubica la actividad correspondiente a "Farmacia" en el nivel 4 "RIESGO MEDIO" de clasificación previsto por el art. 110° en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente Administrativo N° 266.296/2026, las actas de constatación y relevamiento efectuadas y el informe técnico incorporado a las actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 15ª SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 24 de Septiembre de 2026.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

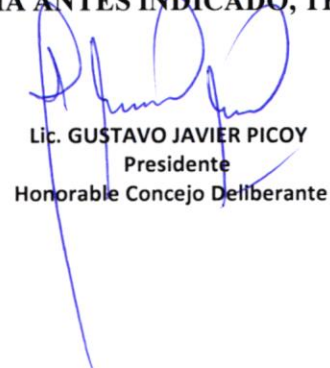
Ricardo Gutiérrez 803 – (2740) Arrecifes (BA) – secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

